



RELACIÓN ENTRE LOS PARLAMENTOS: ESTUDIO EN EL CENTRO DE APOYO DE LA CÁMARA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL MINAS GERAIS

Bruno Lazzarotti Diniz Costa¹
Taíse Leal Lima²

Resumen: Este estudio como objetivo comprender la relación entre la Asamblea Legislativa de Minas Gerais (ALMG) y los parlamentos municipales, a través del Centro de Apoyo a las Cámaras (Ceac). Con este fin, analiza la creación, la institucionalización y la acción de Ceac a la luz del proceso de desarrollo institucional de la ALMG y las relaciones federativas después de la Constitución Federal de 1988. Para ello, el trabajo realizó investigación cualitativa, enfoque exploratorio, con investigación bibliográfica, documental y estudio de casos. La investigación concluye, en términos generales, que el Ceac busca contribuir a la mejora de las actividades legislativas municipales y constituye una interfaz para la entrada de información de los parlamentos locales.

Palabras clave: Federalismo; Legislativo; Cooperación

1 Introducción

Este estudio se incluye en el contexto de cambios en las relaciones entre los entes federativos, con énfasis en el Poder Legislativo. En ese escenario, se señala que la Constitución Federal de 1988 – CF 88 - acarrió una modificación significativa en el diseño de la Federación brasileña al garantizar a los municipios status de ente federativo y asegurar “a los entes federativos descentralizados el status privilegiado de la autonomía política” (ZIMMERMANN, 2005). Sin embargo, la descentralización, al ampliar la competencia directa de los municipios en áreas que eran de responsabilidad del gobierno estadual o federal, desencadenó una serie de desafíos, habida cuenta de la acentuada heterogeneidad entre los entes y la limitada capacidad institucional de la mayoría de los municipios brasileños (VELOSO, 2011; SOUZA, 2005). De esa manera, se observa que la baja capacidad de los gobiernos locales es un desafío para el equilibrio federativo.

Dentro de esa perspectiva, a pesar del papel esencial de las Cámaras municipales para viabilizar la atención a las demandas de la población, debido a la mayor aproximación entre los parlamentarios y los ciudadanos (ILB, 2016), el Legislativo municipal enfrenta obstáculos institucionales para el cumplimiento de sus atribuciones. Así, aunque tal discusión se concentra, mayoritariamente, en el Poder Ejecutivo, el reciente orden federativo también impactó en las relaciones en el Poder Legislativo. En efecto, las desigualdades y la reducida capacidad

¹ Doctor en Ciencias Humanas: Sociología y Política por la UFMG, investigador y profesor de grado y master en Administración Pública de la Escuela de Gobierno de la Fundación João Pinheiro. Correo electrónico: bruno.diniz@fjp.mg.gov.br. Orcid iD: <http://orcid.org/0000-0001-5972-4175>

² Master en Administración Pública por la Fundación João Pinheiro (FJP). Graduada en Ciencias del Estado por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG). Correo electrónico: taise_leal@hotmail.com Orcid iD: <https://orcid.org/0000-0002-1111-0980>

institucional de la mayoría de los municipios repercuten en la calidad de las funciones desempeñadas por las Cámaras municipales (SILVA, 2014; RAUPP; PINHO, 2011). En consecuencia, la cooperación federativa, así como ocurre en el Ejecutivo, ha sido tendencia en el Legislativo, por intermedio de redes institucionales que fortalecen el Parlamento brasileño (RIBEIRO, 2010).

Frente a ese contexto, el estudio se propone comprender la relación entre la ALMG y los parlamentos municipales, por medio del Centro de Apoyo a las Cámaras. La elección de la Asamblea de Minas es motivada por su nivel diferenciado de desarrollo institucional en relación a las demás Casas legislativas, siendo la institución referencia nacional (ANASTASIA, 2001; ANASTASIA; SANTOS, 2016; QUINTÃO, 2015; DULCI, 2016; FARIA; DULCI, 2005; COSTA, 2005). En ese escenario, se señala el papel del Ceac para el desempeño de las atribuciones de las Casas legislativas mineiras con público directo compuesto por 8.481 concejales (TRE-MG, 2016) y servidores de Cámaras, así como por el Parlamento estadual. Se destaca que el órgano busca mejorar las actividades legislativas municipales al mismo tiempo que se constituye como interfaz de entrada de información para la Asamblea de Minas.

En ese escenario, por medio del enfoque institucionalista, se busca comprender el desarrollo institucional de la ALMG (ANASTASIA, 2001; DULCI, 2016) y su implicación en la creación del Ceac. En principio, se observa que la ALMG al establecer relaciones con el ambiente, realiza procesos intencionales que modifican su estructura organizacional y, posteriormente, la institución moldea el ambiente al ampliar su influencia sobre el medio de otras organizaciones. De ese modo, la trayectoria de desarrollo institucional de la ALMG, caracterizada por actividades volcadas al fortalecimiento de las capacidades legislativas, es conducida por la concepción de influencia del ambiente (PERROW, 1972) y por la perspectiva de cambio intencional (CAMPBELL, 2007). Así, se presenta el proceso de desarrollo institucional que la ALMG vivenció a lo largo de las últimas décadas y su proximidad con los agentes municipales, especialmente los concejales. Tal aproximación se torna aún más evidente en el proceso de interiorización de la ALMG, que extiende diversas acciones en el interior del Estado para, entre otros objetivos, fortalecer el poder municipal (COSTA, 2005; FARIA; DULCI, 2005). En ese contexto, la Asamblea al implementar su proceso de interiorización amplió la alianza con las Cámaras municipales y trajo demandas variadas para procesamiento en la ALMG, que se culminó en la creación de un espacio institucional de relación con las Casas municipales (ALMG, 2006).

En síntesis, el Ceac, órgano del Poder Legislativo mineiro, se inscribe en el escenario de cambio en las relaciones entre los entes federativos y en la trayectoria de desarrollo institucional de la ALMG. En ese escenario, se eligió como objetivo central: Analizar la creación, la institucionalización y la actuación del Ceac, ante el proceso de desarrollo institucional de la Asamblea Legislativa de Minas Gerais y de las relaciones federativas post Constitución Federal de 1988.

El artículo está estructurado de la siguiente forma: la primera sección “Poder Legislativo Municipal y Capacidad institucional” traza el papel del Municipio derivado de la reformulación constitucional de las relaciones entre los entes federativos, así como apunta que la limitada capacidad institucional se refleja en óbices para el desempeño de las atribuciones del Legislativo municipal. A su vez, en la segunda “Asamblea Legislativa de Minas y el ambiente institucional”, expone la singularidad del desarrollo institucional de la ALMG y su capacidad de influenciar el ambiente parlamentario. La sección siguiente, “Estudio de caso: Centro de Apoyo a las Cámaras de la ALMG”, trata sobre el contexto de creación, el proceso de institucionalización del Ceac y su actuación. Por último, “Consideraciones Finales”.

2 Metodología

En lo que atañe a los procedimientos metodológicos, el presente estudio puede ser clasificado como cualitativo, con enfoque exploratorio, por medio de estudio de caso. Este estudio cualitativo analiza el CEAC basado en los documentos institucionales de la ALMG, no siendo utilizadas informaciones oriundas de las Cámaras municipales. Dentro de esa perspectiva, el estudio desarrollado se inserta en el ámbito de los estudios exploratorios, dado que esas son realizadas con el objetivo de “proporcionar visión general acerca de determinado hecho”, en especial cuando “el tema elegido es poco explorado y se torna difícil sobre él formular hipótesis precisas y operables” (GIL, 2008, p. 27).

Se observa que para apoyar la recopilación de datos fueron utilizadas búsquedas bibliográficas y documentales, así como entrevistas semiestructuradas con los cinco servidores efectivos que, en el momento del estudio, componían el cuerpo técnico del Ceac, posteriormente identificados de 1 a 5. Los profesionales vinculados al órgano son ocupantes de cargos de nivel superior en las áreas de comunicación - relaciones públicas y periodismo - y derecho, siendo el cuadro compuesto por un hombre y cuatro mujeres. Fueron entrevistados cuatro servidores con concurso aprobado en la carrera de Analista Legislativo Relaciones Públicas y un servidor Analista Legislativo Consultor Legislativo del área Derecho Administrativo y Constitucional. Se señala que algunos entrevistados integran el Ceac desde su creación. Los encuentros presenciales ocurrieron en el lugar de trabajo de los entrevistados, entre los meses de octubre y diciembre de 2018, y fueron grabados con el libre consentimiento de los participantes. Las transcripciones mantuvieron la literalidad de las hablas de los entrevistados, inclusive con las peculiaridades que la oralidad implica.

Por último, cabe mencionar la utilización de informaciones provenientes de fuentes estadísticas, de documentos legales y de los Informes de actividad de la ALMG (entre 2006 y 2019). Además, utilizó también informaciones institucionales autorizadas por la Asamblea de Minas, mediante solicitud intermediada por el Ceac, como por ejemplo la encuesta de reputación de la ALMG y las demandas al Ceac registradas en el Sistema de Integración con el

ciudadano de la ALMG.

3 Poder Legislativo Municipal y Capacidad Institucional

El Municipio es uno de los actores centrales en la federación brasileña, dado que el proceso de descentralización de la CF 88 reformuló las relaciones entre los entes federativos y elevó los municipios al status de ente federado (MEIRELLES, 1998). En efecto, al nuevo ente, a pesar de las profundas heterogeneidades y distintas capacidades de actuación, son atribuidas diversas competencias constitucionales. De esa manera, Bonavides (2016, p. 352) afirma que la autonomía municipal atribuida por la CF 88, se configura como el más considerable avance de protección y alcance ya recibido en todas las épocas constitucionales, lo que evidencia mayor valorización de los municipios.

El advenimiento de la CF 88 redefinió las atribuciones del gobierno local, resultando en la expansión de sus responsabilidades y en el surgimiento de nuevas demandas para la estructura municipal (VELOSO, 2011). De esa manera, la descentralización política amplió las competencias municipales, aunque a la vez desencadenó una serie de desafíos. En ese contexto, cabe resaltar que “la capacidad de los gobiernos locales de implementar políticas y de recaudar recursos propios es altamente diferenciada” (SOUZA, 2005, p. 116). Así, hay diferentes capacidades de los gobiernos subnacionales, debido a las enormes desigualdades financieras, técnicas y de gestión entre los entes (SOUZA, 2005). En consecuencia, después de la redemocratización las Cámaras municipales también fueron dotadas de mayores poderes e independencia frente al período anterior (SILVA, 2014).

En ese escenario, a pesar que las discusiones se concentren mayoritariamente en el Ejecutivo, el reciente orden también impactó en las relaciones en el Poder Legislativo. Así, se percibe que las desigualdades y la limitada capacidad institucional de los municipios repercuten en la calidad de las funciones desempeñadas por las Cámaras municipales. Cabe observar que el Legislativo municipal desempeña diversas funciones, además de representar a la población, como, por ejemplo, la elaboración de las leyes, la fiscalización de la administración pública y la actividad político-parlamentaria (RESENDE, 2015). En ese sentido, las atribuciones de las Cámaras municipales pueden ser clasificadas dentro de cinco funciones básicas: legislativa, meramente deliberativa, fiscalizadora, juzgadora y organizativa. Sin embargo, “no hay una separación estanque entre las funciones: en una misma acción del Parlamento podemos reconocer el desempeño de más de una función” (RIBEIRO, 2012, p. 23).

Esto planteado, se observa que, así como la gestión local es marcada por la heterogeneidad y limitada estructura institucional en la mayoría de los municipios, lo mismo sucede en los legislativos municipales, con énfasis en sus fragilidades peculiares. En consecuencia, se percibe que la deficiente capacidad institucional de las Cámaras municipales compromete el desempeño de sus funciones. Así, los pocos estudios realizados sobre el

Legislativo municipal apuntan a características relacionadas con la baja capacidad de legislar y actuación débil ante un Ejecutivo fuerte (RAUPP; PINHO, 2011). Además, se percibe, en el proceso de integración de los poderes, la reducida capacidad de las Cámaras municipales para definir el proceso decisorio local y la “autonomización del ejecutivo en relación al legislativo” (KERBAUY, 2005). En efecto, el cambio de favores es característica marcante en las relaciones entre los poderes municipales, visto que en la tentativa de adquirir recursos políticos, los concejales asumen comportamiento colaborativo y obediente en relación al Ejecutivo, transformando al Legislativo en “poder sirviente” (RAUPP; PINHO, 2011, p. 125). Silva (2014, p. 199) afirma que “si el Poder Legislativo actúa como un sellador de los actos del Poder Ejecutivo, no es en razón de la fuerza de este último, sino de su propia debilidad”.

Dentro de esa perspectiva, se presentan algunos trazos del perfil de las Cámaras municipales diagnosticado por el Instituto Legislativo Brasileño (2012), como: 89% de las Casas legislativas municipales demandan la revisión/ actualización del reglamento interno; solo un 33% posee registro informatizado de tramitación de las proposiciones legislativas; un 30% no ofrece gabinetes individuales para los parlamentarios; y un 76% no cuenta con biblioteca legislativa. Además, el 52,3% de los parlamentos municipales no regulan el acceso a los documentos, información que revela grado de institucionalización mínimo de la Cámara (RIBEIRO, 2010, p. 133). Además, se señala que las Cámaras municipales brasileñas poseen estructura desigual, aunque el cuadro general es de “parca profesionalización del Legislativo” (SILVA, 2014, p. 21). En ese escenario, Silva (2014, p. 24) también apunta que la baja profesionalización de las Casas legislativas municipales implica que las condiciones de trabajo de los legisladores y asesores “están lejos de las ideales”; por ejemplo, en la mayor parte de los municipios los concejales no cuentan con computadoras para ejecutar sus funciones. Otro aspecto pertinente es el vínculo de los servidores de las Cámaras municipales, 29% efectivos y 71% comisionados, o sea, la mayor parte del cuerpo funcional no posee vínculo permanente, factor que puede dificultar el aprendizaje institucional (ILB, 2012). En ese escenario, se percibe que “los legislativos municipales son poco profesionalizados y carecen de infraestructura física y humana” (SILVA, 2014, p. 199).

De ese modo, ante la baja profesionalización y acentuadas distinciones en relación a las estructuras de las Cámaras municipales (SILVA, 2014), se señala que las Casas Legislativas han buscado organizarse en redes, con vistas a la circulación de información e intercambio de experiencia, por medio, por ejemplo, de las asociaciones de Cámaras Municipales y del Interlegis (RIBEIRO, 2010, p. 204). Dentro de esa perspectiva, Ribeiro (2010, p. 204) afirma que “de la autonomía federativa de los entes políticos no puede derivar su aislamiento”, visto que la federación presupone la relación entre dos partes. Y continúa “esta no es una tendencia solo de los Parlamentos, sino de los gobiernos, y los Poderes Ejecutivos están en fase más avanzada en ese campo”, como, por medio de los consorcios en diversas áreas (RIBEIRO, 2010, p. 204).

De este modo, la cooperación integra la organización entre los entes federados, siendo

que “articulaciones de cooperación horizontales (municipio-municipio) y verticales (estado-municipio, Unión-estado-municipio) se tornan necesarias para la viabilidad del desarrollo de diferentes políticas públicas” (IBGE/MUNIC, 2016). Así, una importante tendencia en el desarrollo institucional de las Casas Legislativas ha sido el intercambio y acciones de cooperación entre ellos (INÁCIO; ANASTASIA; SANTOS, 2016).

En ese escenario, con vistas a reducir los obstáculos estructurales y la heterogeneidad de las Cámaras municipales, que implican la calidad de las actividades parlamentarias prestadas, los legislativos han buscado organizarse en redes institucionales de cooperación. De ese modo, guiada por la tendencia de interlocución y cooperación federativa, la Asamblea Legislativa de Minas Gerais tiene a las Cámaras municipales “como socias privilegiadas en su proceso de interiorización” (RIBEIRO, 2010, p. 204). Así, al encuentro de esa tendencia parlamentaria, la ALMG desarrolló un espacio institucional de relación con los legislativos municipales – Centro de Apoyo a las Cámaras –.

4 Asamblea Legislativa de Minas Gerais y Ambiente Institucional

Con el fin de delinear el escenario de creación Ceac, innovación institucional de la ALMG, se observa la singularidad del desarrollo institucional de la Casa legislativa mineira (ANASTASIA, 2001; DULCI, 2016), así como su capacidad de influenciar el ambiente parlamentario en las relaciones interorganizacionales. En ese sentido, orientado por la perspectiva institucionalista clásica de que “las organizaciones influyen el ambiente en que viven, y son influenciadas por éste” (PERROW, 1972, p. 125), se evidencia que el desarrollo de la institución refleja cómo la Casa legislativa se relacionó y relaciona en esos dos sentidos con su ambiente.

En principio, se señala que dentro de la perspectiva institucional, las instituciones políticas o no políticas nunca operan en un vacío, dado que están insertas o inmersas en una tela de otras instituciones y actores que constituyen su ambiente. Según Perrow (1972, p. 78), todas las organizaciones tienen un ambiente constituido por otras organizaciones, proveedores, competidores, clientes o usuarios, nuevas tecnologías, además del complejo medio político y social en que viven. Además, “para cualquier organización, el segmento más importante del ambiente son las otras organizaciones” (PERROW, 1972, p. 127). El autor argumenta que la relación de las instituciones con el ambiente es impregnada por inestabilidad y tensión y, por consiguiente, las organizaciones buscan tentativas de atenuar sus inseguras e incertezas. Asimismo, “muchas organizaciones intentan estabilizar y controlar estas influencias ambientales, esto es, intentan lidiar con los cambios de ambiente” (PERROW, 1972, p. 78). Perrow (1972) presenta, además, algunas estrategias distintas de instituciones que buscaron reducir posibles amenazas del medio ambiente, como por ejemplo la cooptación, la reciprocidad en ambientes competitivos, la introducción de innovaciones constantes y otros. En consecuencia, al establecer relaciones con el ambiente, sea buscando minimizar las amenazas o ampliar su influencia, las

organizaciones realizan procesos que modifican su estructura organizacional, tales procesos pueden resultar en desarrollo institucional.

En ese contexto, el concepto de “desarrollo institucional” empleado “se refiere al conjunto de actividades volcadas al fortalecimiento de las capacidades del Poder Legislativo” (UNDP apud MINAS GERAIS, 2009), que puede ocurrir a partir de factores endógenos a la propia Casa o resultar de factores exógenos (ANASTASIA; SANTOS, 2016). En el caso de la ALMG, se presenta la combinación entre razones endógenas y exógenas, en la cual “ambos se sumaron y se complementaron en diferentes niveles de intensidad” (QUINTÃO, 2015, p. 132). Asimismo, conforme Anastasia (2009, p. 50), el proceso de desarrollo institucional realizado por la ALMG fue ejecutado a través de la combinación entre cambio institucional e innovación institucional. De esa manera, algunas prácticas derivadas de su desarrollo institucional pueden ser clasificadas como cambio institucional, como la Comisión de Participación Popular, y otras como innovaciones, por ejemplo, los seminarios legislativos y los fórums técnicos, entre otros (ANASTASIA, 2009, p. 50).

Cabe señalar que el cambio intencional, tenido como “esfuerzo deliberado para reorganizar o de otra forma modificar instituciones ya existentes” (CAMPBELL, 2007, p. 7), de la ALMG ocurre en el escenario desafiador de asimetría informacional en relación al Ejecutivo (MADUREIRA, 2009; DULCI, 2016), crisis de representatividad (ANASTASIA, 2001), cambios en el contexto de la redemocratización y las nuevas demandas de la sociedad (OLIVEIRA, 2009; DULCI, 2016). De ese modo, la Asamblea mineira realiza una lectura diferenciada del momento político-institucional y emprende la reestructuración de la Casa, o sea, “elige” efectuar cambios institucionales (ANASTASIA, 2001). Así, para Quintão (2015, p. 132), las innovaciones de la Casa son expresión de ciertos actores orientados para operar cambios institucionales y adecuar esa institución a las exigencias del momento político.

En efecto, Anastasia (2001) afirma que la ALMG construyó importantes trazos distintivos de los demás legislativos estaduais, destacándose la complejidad de la organización interna de la institución resultante de la reforma administrativa promovida en las décadas de 1980 y 1990, así como la creación de los mecanismos institucionalizados de interlocución con la sociedad. Esa modernización institucional de la ALMG indica un “reordenamiento de los trabajos bajo la óptica informacional”, visto como importante paso para fortalecer el Parlamento (SILAME, 2009).

Se percibe que tales innovaciones institucionales transformaron el perfil de la Asamblea de Minas, acarreado la reconstrucción de su imagen pública y colocándola a la vanguardia de las asambleas de Brasil (OLIVEIRA, 2009, p. 12). Además, en 2009, se nota el segundo momento emblemático de su trayectoria institucional, en el cual la Asamblea mineira repiensa su papel en el contexto de nuevos desafíos y de las tendencias parlamentarias en marcha en Brasil y en el mundo, por medio del Direccionamiento Estratégico 2010-2020 (MINAS GERAIS, 2010). Se destaca que, entre sus objetivos, el Direccionamiento enumera el compromiso de “intensificar la

articulación con las Casas legislativas” (MINAS GERAIS, 2010), tal aspecto atiende a la actuación del Centro de Apoyo a las Cámaras.

Paralelamente, se percibe, a lo largo de los años una postura proactiva de la Casa, así como la tentativa de interiorización y aproximación con parlamentos municipales, dado que la Asamblea también constituye e influencia el ambiente de otras organizaciones. Tal actuación puede ser incluida dentro de la tendencia actual de “interlocución interinstitucional” entre los parlamentos democráticos, favoreciendo la ampliación de las capacidades institucionales (INÁCIO; ANASTASIA; SANTOS, 2016).

Sin embargo, se observa el desafío del Parlamento estadual para ampliar su protagonismo frente a las implicaciones del ordenamiento federativo brasileño. Dado que, conforme la CF 88, la competencia legislativa estadual es ejercida casi siempre "en carácter complementario y supletivo", dada la concentración de atribuciones en la esfera de la Unión y la ampliación de las competencias municipales (FLEURY, 2009, p. 35-36). En efecto, la combinación entre competencias estaduais residuales y ampliación de las iniciativas del Ejecutivo en el proceso legislativo, redefinió el ámbito de actuación de los Parlamentos estaduais. En ese escenario, Fleury (2009, p. 31) afirma que “los eventos de interlocución con la sociedad constituyen una de las más significativas e importantes (talvez la principal) formas encontradas por el Poder Legislativo mineiro para atenuar los estrictos límites impuestos por un modelo constitucional”. Así, se debe pensar el comportamiento proactivo de la ALMG inserto en el contexto de implicaciones constitucionales para los Legislativos estaduais.

Sin embargo, se señala que las Casas legislativas son instituciones dinámicas y que a pesar de que sus atribuciones constitucionales son bastante complejas, muchas de ellas aún vienen diversificando sus formas de actuación (RIBEIRO, 2012, p. 9). Como en el caso de la ALMG, que ha desarrollado desde el inicio de la década de 1990 un intenso conjunto de actividades volcadas a la interlocución con los diversos segmentos de la sociedad mineira (FLEURY, 2009, p. 32). En ese contexto, las tendencias de cambios impactan las interacciones del Parlamento con la sociedad y demás Poderes (INÁCIO; ANASTASIA; SANTOS, 2016). Además, cabe observar que “el desarrollo institucional de una Casa legislativa tiene impactos en sus outputs políticos” (ANASTASIA; SANTOS, 2016, p. 18), así, el desarrollo institucional realizado por la ALMG a lo largo de las últimas décadas genera implicaciones en la producción de sus resultados.

Ese concepto [outputs políticos] más alargado puede incluir, también, las iniciativas y actividades de difusión y de inducción de “buenas prácticas” para la sociedad, el gobierno y otras Casas legislativas, tal como ocurrió con las escuelas del Legislativo, con las actividades de apoyo a las Cámaras Municipales y con otras innovaciones institucionales desarrolladas por la ALMG. (ANASTASIA; SANTOS, 2016, p. 20).

Dentro de esa perspectiva, el concepto de outputs del legislativo también comprende las iniciativas y actividades desempeñadas por la Asamblea mineira en la difusión e inducción de

calificación institucional para otras Casas parlamentarias. De esa forma, Ribeiro (2012, p. 9) resalta que la ALMG posee innumerables iniciativas para auxiliar a los legislativos municipales en el proceso de modernización. Se ve, por lo tanto, a través de ese comportamiento de la ALMG la construcción de un camino de alianza con los legislativos municipales propicio para el fortalecimiento del Parlamento. Sin embargo, es pertinente destacar que el Parlamento mineiro al asumir esa postura no está extrapolando sus funciones, sino redefiniéndolas, sin contrariar el orden constitucional (RIBEIRO, 2012, p. 9).

Asimismo, en lo que atañe a la tela de organizaciones y actores que la Asamblea de Minas conecta y opera, se resalta la relación de proximidad que la institución viene construyendo a lo largo de los años con los agentes municipales, especialmente los concejales. Se señala que tal relación es marcada por procesos técnicos y políticos, así como comprende diversas finalidades, como, convenios institucionales, eventos de capacitación y también la articulación directa de los concejales con los Diputados, visto que cada parlamentario mantiene contacto político con su base electoral. Así, los concejales mineiros son importantes actores en el ambiente institucional de la ALMG.

Así, con vistas a trazar la articulación de los concejales mineiros con el Legislativo estadual, se presentan datos institucionales presentados por la ALMG. El primero se refiere a la declaración de presencia de agentes públicos a la Asamblea, que demuestran intensa interlocución que los agentes municipales vienen estableciendo con el Parlamento estadual, siendo realizadas 56.548 mil declaraciones, de 2015 a 2018, sin embargo, el número de visitas efectivas es probablemente superior, dado que las declaraciones son facultadas al agente público y emitidas solo mediante solicitud (MINAS GERAIS, 2015). El segundo, se refiere al estudio de reputación de la Asamblea, tal estudio evidencia que entre los diversos públicos con los que la Casa se relaciona - público general; servidores; diputados estaduais y mundo oficial; representantes municipales; y organizaciones de la sociedad civil -, su reputación es superior entre los representantes municipales, así como existe positiva asociación espontánea de ese público específico en relación a la Asamblea y alta predisposición a apoyarla (MINAS GERAIS, 2014).

Además, se resalta que, a lo largo de los años, la ALMG viene realizando acciones de interlocución con distintos segmentos en el interior del Estado, resaltándose el programa de interiorización, que fue iniciado en encuentros esporádicos con el fin de promover más participación del interior (FARIA; DULCI, 2005, p. 382). Costa (2005, p. 60) observa que “a partir de cierto momento, se percibió que los mecanismos de participación serían insuficientes si quedasen restringidos al movimiento político de la Capital”, dada la dimensión del estado de Minas Gerais, especialmente, en el contexto desafiador de búsqueda de participación más expresiva de otros actores (INÁCIO; ANASTASIA; SANTOS, 2016). Entre las modalidades de interiorización, se destaca el proceso de fortalecimiento del poder municipal con diversas acciones volcadas al poder local (COSTA, 2005, p. 63). Cabe destacar que esa modalidad de

interiorización explícita la influencia de la Asamblea en el ambiente de otras instituciones.

Así, el proceso de interiorización de la ALMG (COSTA, 2005) debe ser pensado en conjunto con la trayectoria de desarrollo institucional de la Casa a lo largo de las últimas décadas. De modo que la iniciativa de la Asamblea de Minas de llevar información a los parlamentos municipales y difundir cualificación institucional, se basa en el concepto amplio de outputs políticos (ANASTASIA; SANTOS, 2016). Además, se señala que el cambio desencadenado propició mayor interlocución interinstitucional y aumentos de información para la ALMG.

En efecto, el ambiente influyó los cambios de la Asamblea mineira, así como la institución constituye el ambiente de otras organizaciones. En el primer momento, se percibe que los desafíos en el ambiente institucional de la Asamblea resultaron en la tentativa de la Casa de “reaccionar”, resultando en su cambio intencional. y, posteriormente, a medida que la ALMG se torna un actor con alta capacidad institucional, se observa su proceso de estabilización y ampliación de su influencia sobre el ambiente, al aumentar su proximidad con los legislativos municipales y realizar el proyecto de interiorización. Esto es, la institución pasó a no limitarse solo a responder las amenazas “de afuera hacia dentro”, sino a desarrollar estrategias intencionales para ampliar su influencia. En ese escenario, como consecuencia del cambio institucional de la Asamblea de Minas hubo una ampliación de su alianza con las Cámaras, especialmente por el proyecto de interiorización que trajo demandas para procesamiento de la Casa legislativa culminando en la creación del Centro de Apoyo a las Cámaras (MINAS GERAIS, 2006). Así, la creación del Ceac se inscribe dentro de la trayectoria de desarrollo institucional de la Asamblea.

5 Estudio de caso: Centro de apoyo a las Cámaras de la ALMG

El Centro de Apoyo a las Cámaras instituido por la Deliberación N° 2.381 de 2006, con el propósito de operar como “espacio institucional de relación” (MINAS GERAIS, 2006, Art. 1º), busca facilitar la relación de la Asamblea de Minas con las Cámaras municipales, así como promover el intercambio de experiencias y mayor integración entre las Casas legislativas (ALMG, 2019). El contexto de creación del órgano remite al proceso de interiorización de la ALMG que al ampliar el acuerdo con las Cámaras, en particular por medio de cursos de capacitación para agentes públicos en el interior, trajo demandas variadas para procesamiento de la Casa, que resultaron en la creación de un espacio institucional de relación con las Casas municipales (ALMG, 2006).

En principio, cabe resaltar que la institución ya venía construyendo hace muchos años esa relación de proximidad y alianza con los legislativos municipales, por ejemplo, al intercambiar informaciones y experiencias sobre reglamento interno, funcionamiento de las comisiones, entre otros asuntos de interés de los parlamentos (MINAS GERAIS, 2016a). Como observa un entrevistado “en la época que ni existía el Ceac, ya existía la demanda dispersa por los 77 gabinetes de la Casa, [...] entonces esa demanda antes de ser creado el Ceac existía firmemente

en los gabinetes, ellos preguntaban cómo se hacía un proyecto de ley, entre otros.” (Entrevistado 5).

En ese contexto, la creación del órgano deriva de la tentativa de atender a demandas frecuentes de concejales y servidores de Cámaras a diferentes sectores de la Asamblea, como, dudas sobre legislación y proceso legislativo (ALMG, 2006). De ese modo, el “Ceac surgió porque ya existía una demanda de las Cámaras a la Asamblea que llegaban de forma dispersa, [...] el Ceac asumió ese papel de coordinar.” (Entrevistado 4). Así, el Ceac busca suplir las demandas y facilitar la logística de información dentro de la ALMG, al paso que anhela consolidar la alianza entre los legislativos mineiros y aumentar el intercambio (ALMG, 2006). Por otro lado, la iniciativa busca propiciar para la Asamblea el conocimiento sobre la realidad de las Cámaras, así como apunta a la formación de una red que fortalece el Poder Legislativo mineiro (MINAS GERAIS, 2016a).

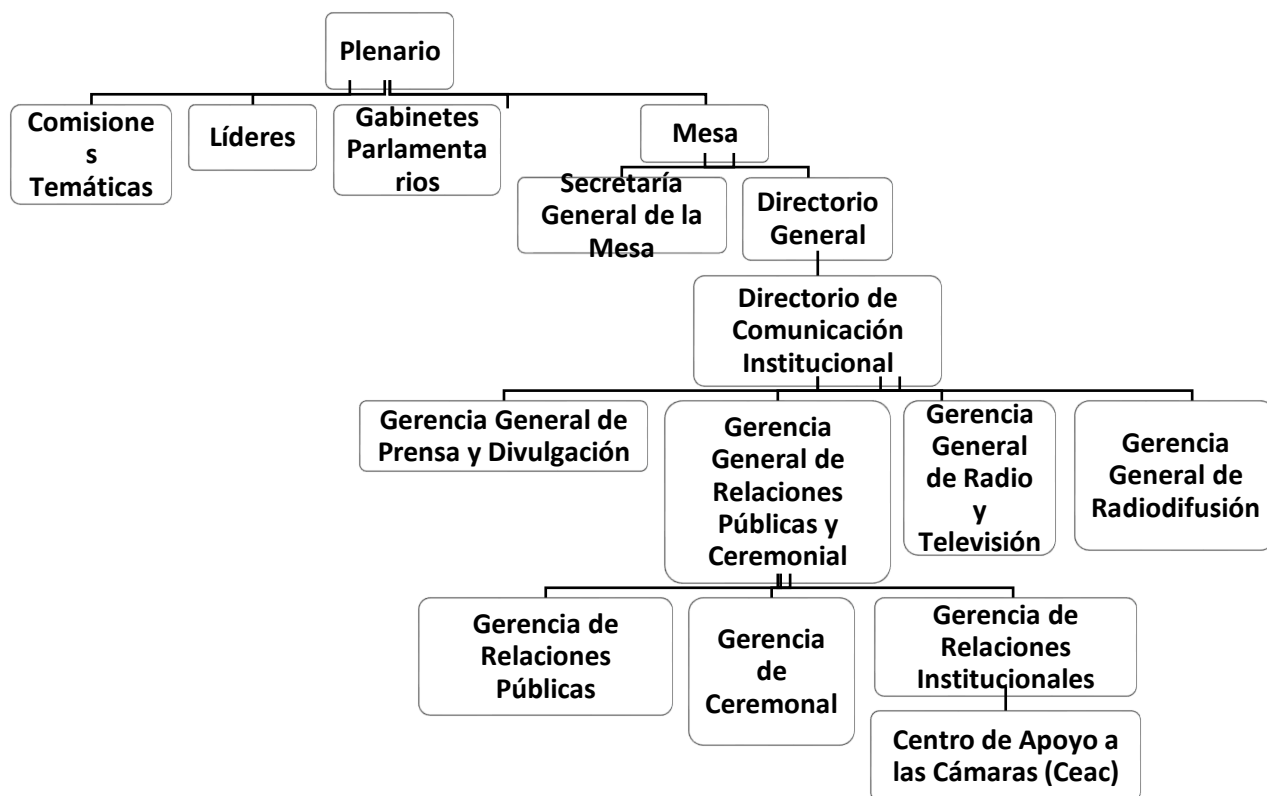
Además, las actividades desarrolladas por el Ceac buscan contribuir para la integración entre las Casas legislativas, pero también ofrecer atención de demandas y compartir informaciones que puedan auxiliar en las labores municipales. Así, un entrevistado destaca que “[...] son 853 Municipios, ellos no tienen ese soporte y es un papel que la Asamblea puede desempeñar, [...] tenemos un cuerpo técnico aquí capaz de hacer eso y falta en las Cámaras” (Entrevistado 1). En ese sentido, otro entrevistado observa: “nuestra perspectiva desde el inicio fue buscar no asumir una posición jerárquica en relación a las Cámaras, como si aquí hubiera un saber y allá no, entonces, buscamos desde el inicio trabajar con esa idea de red, un cambio de conocimiento” (Entrevistado 2).

En cuanto a la institucionalización, el Centro de Apoyo a las Cámaras posee estructura permanente, y “el trabajo es constante, continuado, persistente” (Entrevistado 2). Para tal el Ceac posee instalación propia en la Asamblea, procedimientos compartidos, así como equipo formado por profesionales de comunicación - relaciones públicas y periodismo - y derecho (MINAS GERAIS, 2006). Actualmente, el cuerpo técnico de servidores directamente vinculados al Ceac está compuesto por cuatro servidores con concurso aprobado en la carrera de Analista Legislativo Relaciones Públicas y un servidor Analista Legislativo Consultor Legislativo del área de Derecho Administrativo y Constitucional.

Otro importante paso rumbo a la institucionalización del Ceac fue la definición de sus atribuciones, visto que la ALMG posee un conjunto de relación con los agentes municipales, siendo la mayoría relaciones eminentemente políticas – representación y apoyo -. De esa manera, el Ceac procuró no competir con las actividades políticas de la Casa, posicionándose como órgano de naturaleza técnica. Esto es, las atribuciones del Ceac están desvinculadas de la naturaleza político-partidaria. Además, cabe resaltar que la inserción institucional del Ceac guía su finalidad, como expresado en la declaración: “[...] creo importante citar también que en la estructura de la Asamblea él [Ceac] está en la Dirección de la Comunicación, él no es un órgano para hacer

capacitación, o él no está en la Consultoría, él es un órgano de relaciones.” (Entrevistado 4). Conforme la figura 1, se observa que el Ceac se encuentra en la Gerencia-General de Relaciones Públicas y Ceremonial, vinculada a la Dirección de Comunicación Institucional, que es responsable, entre otras atribuciones, por gestionar acciones dirigidas a “la divulgación de las actividades del Poder Legislativo, la formación de la opinión pública, la construcción y el monitoreo de la imagen institucional y el establecimiento de canales permanentes de interlocución” (MINAS GERAIS, 2015).

Figura 1 – Organigrama

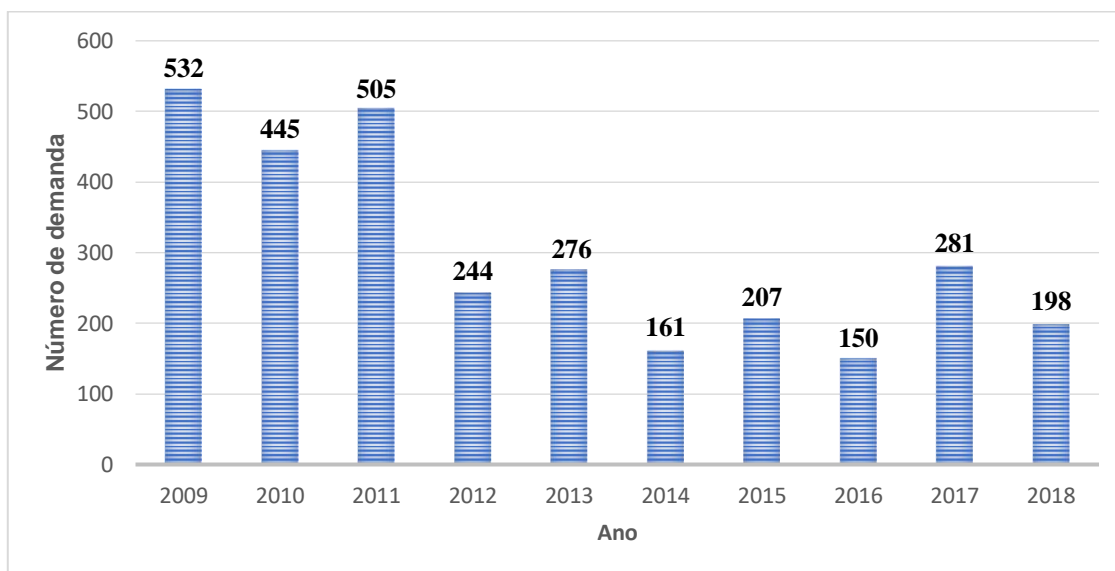


Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de ALMG (2019).

En lo que atañe a la actuación del Ceac, se destaca la atención a las demandas de los legislativos municipales; tal actividad ha sido desempeñada desde la creación del órgano, en 2006, aunque solo después de la implementación del Servicio de Interacción con el ciudadano – SIC -, en 2009, se puede recuperar y sistematizar los datos, habiendo sido registradas 2.999 solicitudes entre 2009 y 2018 (gráfico 1). Las demandas presentadas por concejales o

servidores de las Casas legislativas al Ceac comprenden asuntos relacionados con el proceso legislativo; la estructura y el funcionamiento de la Asamblea Legislativa; y el ejercicio de las funciones del Poder Legislativo (MINAS GERAIS, 2006, Art. 4º, § 1º).

Gráfico 1 – Total de demandas 2009-2018



Fuente: Elaboración propia (2019).

El gráfico arriba permite observar que los años 2009 y 2016 presentaron mayor y menor porcentaje de demandas por año; respectivamente, fueron registradas 532 y 150 solicitudes de los parlamentos municipales al Ceac. Asimismo, es evidente la dispersión en los 3 primeros años del SIC, con media de 494 demandas anuales, en relación al período total. Tal desvío, posiblemente, puede ser explicado por el elevado porcentaje referente a las categorías “datos de registro” y “boletín electrónico” en el intervalo, visto que el órgano iniciaba el registro de las Casas legislativas municipales. Otra información pertinente, se refiere a la aparente constancia en el volumen de demandas enviadas entre 2012 y 2018, con oscilación entre 281 y 150 registros anuales, así como media de 216 solicitudes por año. Sin embargo, se destaca también que ocurre variación del número de demandas en el período debido a cambio de legislaturas, período de actividad legislativa que corresponde al mandato con duración de 4 años, visto que en el intervalo entre 2012 y 2018 (gráfico 1) los mayores porcentajes de solicitudes fueron registrados en 2013 (276) y 2017 (281), ambos en el primer año de legislatura municipal.

Además, las demandas registradas en el SIC referentes al Centro de Apoyo a las Cámaras también son categorizadas. De esa manera, la clasificación emplea los siguientes grupos: constitucional; organización y funcionamiento de las Cámaras; proceso legislativo; capacitación; agentes públicos; visita técnica; datos de registro; boletín electrónico; otros tipos; y sin registro. Se debe recordar que fueron encaminadas 2.999 demandas en el período analizado, sin embargo,

la tabla 1 no considera las categorías “datos de registro” y “boletín electrónico”, visto que esos tipos comprenden registro y actualización de datos y se concentran en los primeros años del sistema, así como excluye “otros tipos” y “sin registro”, debido a variación injustificada y el desconocimiento de las informaciones que pueden ser clasificadas en esas categorías. En ese abordaje, la tabla 1 sintetiza la temática de 1.706 demandas, que representan aproximadamente un 57% del total, así, son presentadas demandas por tipo - constitucional; organización y funcionamiento de las Cámaras; proceso Legislativo; capacitación; agentes públicos y visita técnica – entre 2009 y 2018.

Tabla 1 – Demandas por tipo 2009-2018

Tipo de demanda	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Organización/funcionamiento	61	75	74	27	45	18	38	16	54	13	421
Proceso legislativo	59	52	28	15	21	17	22	14	22	23	273
Agentes públicos	62	31	12	18	7	8	4	5	1	5	153
Capacitación	62	18	24	37	44	13	12	22	39	17	288
Constitucional	58	44	72	54	34	35	36	36	53	39	461
Visita técnica	27	4	17	4	3	5	15	9	14	12	110
Total	329	224	227	155	154	96	127	102	183	109	1706

Fuente: Elaboración propia (2019)

Los datos de la tabla 1 muestran que, entre las demandas recibidas por el Centro de Apoyo a las Cámaras, las principales temáticas abordadas son dudas sobre cuestiones constitucionales y sobre organización y funcionamiento de las Cámaras. Además, se señala que el Art. 4º, § 2º de la Deliberación Nº 2.381, del 21 de noviembre de 2006, determina que “las demandas de atención a situaciones concretas serán respondidas en tesis por el Ceac”. En efecto, las respuestas del Ceac presentan parámetros de interpretación para los casos solicitados, aunque no pueden manifestarse sobre situaciones concretas de las Cámaras municipales, debido a restricciones legales y constitucionales. Se afirma, también, que la Asamblea no posee competencia para elaborar parecer o prestar asesoría jurídica a los legislativos municipales.

Cabe, por último, señalar que todas las demandas de las Cámaras son registradas en el SIC y las respuestas son elaboradas por el Ceac, lo que contribuye directamente para la disseminación de conocimiento en el Legislativo mineiro. Sin embargo, cuando el órgano no posee condiciones de responder, realiza la facilitación interna de información en la Asamblea, como relata un entrevistado:

[...] en ese rol de facilitador, un concejal o servidor no necesita quedarse procurando adónde enviar demandas, no es que respondamos todo, pero hacemos una logística de la información dentro de la Casa, a veces la

información está en las Comisiones y, en otras, está en el área de personal [...] (Entrevistado 2)

Asimismo, basado en el propósito de contribuir para la formación, actualización y capacitación de los servidores y agentes políticos municipales, la Escuela del Legislativo y el Centro de Apoyo a las Cámaras realizan trabajo conjunto de cualificación, en el cual son ofrecidos cursos, conferencias y el programa Encuentros con la Política (ALMG, 2019). En lo que atañe a la asociación del órgano con la Escuela del Legislativo, se señala que compete al Ceac apoyar la promoción de las actividades, visto que su papel es analizar las demandas y movilizar el público destinatario (ALMG, 2006). Se trata de iniciativas que contribuyen para la capacitación técnica municipal.

En lo que atañe a la interiorización de las actividades del Ceac, se destacan, también, las exposiciones itinerantes con el objetivo de promover la reflexión sobre asuntos inherentes al Poder Legislativo, así como temas relevantes de interés público (MINAS GERAIS, 2016b). En esa actuación, el Ceac presta exposiciones en el formato itinerante y contenido de educación para ciudadanía a las ciudades en el interior de Minas mediante solicitud de las Cámaras Municipales, con vistas a la formación política de los ciudadanos y aproximación con el Legislativo. En efecto, el material ofrecido para exposición propicia oportunidad para que las Casas legislativas intensifiquen el diálogo y la interacción con la población.

Además, con el fin de incentivar el intercambio entre las Casas legislativas mineiras, el Ceac publica el Boletín electrónico semanal, titulado Boletín Ceac, cuyo objetivo es compartir informaciones y experiencias del Poder Legislativo (MINAS GERAIS, 2006, Art. 2º, II). Para tal, el Boletín presenta informaciones recogidas y seleccionadas por el Ceac en las páginas de la Asamblea, Cámaras municipales, tribunales y otros órganos. De ese modo, el Boletín Ceac divulga noticias pertinentes al mandato parlamentario, cursos de capacitación, jurisprudencia relevante para el legislativo municipal, eventos de la Asamblea de Minas y de las Cámaras, entre otros (ALMG, 2019). Asimismo, el Boletín Ceac abre espacio para que las Cámaras municipales del Estado divulguen acciones positivas - innovaciones democráticas - con vistas a la multiplicación de esa experiencia. Sin embargo, se señala que “no se espera algo absolutamente nuevo, sin precedentes, sino innovador en el contexto de cada Cámara” (ALMG, 2019).

Uno percibe que la noticia sirve de referencia para otra Cámara [...]. Ellos van tomando conocimiento de lo que está pasando de innovación democrática en otras Cámaras Municipales, aquello sirve de estímulo, esas cosas van creciendo. (Entrevistado 4)

El Ceac posee también página electrónica hospedada en la página de la institución (ALMG, 2019) donde son presentados diversos recursos, como: informaciones sistematizadas y actualizadas de las Casas legislativas; legislaciones federal y estadual pertinentes a las cámaras municipales; banco de jurisprudencia, con decisiones del Poder Judicial que tengan relación con

las cámaras municipales; entre otros. Se señala que los servicios puestos a disposición en la página del Ceac auxilian en la promoción de informaciones para las Casas legislativas municipales, siendo fuente de orientación y consulta.

Ante lo expuesto, se nota que el Ceac es el espacio de la Asamblea de Minas dirigido a la aproximación de la institución con los legislativos municipales. Se trata de un órgano técnico que atiende al objetivo estratégico de la ALMG, en especial al buscar reforzar las redes de interacción entre los parlamentos e intensificar la relación del Legislativo estadual con las Cámaras municipales, en la “condición de socias preferenciales en el proceso de interiorización de las acciones de la Asamblea” (MINAS GERAIS, 2010a).

6 Conclusión

Este estudio buscó analizar la relación entre la ALMG y los parlamentos municipales, por medio del Centro de Apoyo a las Cámaras. El estudio demuestra que la cooperación federativa, así como ocurre en el Ejecutivo, ha sido tendencia en el Legislativo, por intermedio de redes institucionales que fortalecen el Parlamento brasileño. Por otro lado, presenta cómo la Asamblea de Minas lidió con un conjunto de amenazas en su ambiente institucional, que resultaron en la tentativa de la Casa de “reaccionar”. Y, posteriormente, a medida que la ALMG se torna un actor con alta capacidad institucional, se observa su proceso de estabilización y ampliación de su influencia sobre el ambiente. Así, se percibe que el ambiente impactó y moldeó la Asamblea de Minas, que reaccionó para minimizar amenazas y, más tarde, también ampliar su influencia sobre ambiente.

Ante esto, afirmar que la creación del Ceac deriva de la modificación de la relación entre los entes federativos y del desarrollo institucional de la ALMG, al fortalecer sus capacidades legislativas y aproximar su actuación a los parlamentos municipales, especialmente por el proyecto de interiorización, que trajo demandas puntuales para procesamiento de la Casa legislativa. En efecto, posteriormente, la Asamblea elige institucionalizar tales prácticas con la creación del Ceac y potencia esa asociación a lo largo de los años. O sea, la creación del Ceac fue una respuesta a las presiones del ambiente, así como una elección institucional de la Asamblea mineira que, por consiguiente, construyó una red de cooperación parlamentaria. Por lo tanto, el estudio comprende el Ceac como una innovación institucional que deriva del proceso de cambio institucional emprendido por la Asamblea mineira que, en el momento siguiente, llevó la Casa a constituir e influenciar el ambiente de otras organizaciones.

En lo que se refiere a la institucionalización del Ceac, el estudio reveló que la definición de sus atribuciones fue un paso esencial para el órgano, visto que el Ceac procuró no competir con las actividades políticas de la Casa, posicionándose como órgano de vocación técnica y estructura permanente. Además, el órgano está vinculado a la Dirección de Comunicación Institucional de la ALMG, siendo su finalidad guiada por la inserción institucional, esto es, el

Ceac es órgano de relaciones.

En cuanto a su actuación, se percibe que las actividades del Ceac son conducidas por el objetivo de intensificar la relación entre la ALMG y los legislativos municipales. De esa manera, el Ceac colabora para el perfeccionamiento de las actividades legislativas municipales, por ejemplo, al esclarecer las dudas encaminadas por los parlamentos municipales, así como al viabilizar programa de capacitación y educación para la ciudadanía, como, los Encuentros con la Política y las Exposiciones itinerantes. Además, el órgano posibilita un canal de contacto entre los parlamentos mineiros, como, por medio de la divulgación del Boletín Ceac. Además, se constituye como interfaz de entrada de información para la Asamblea de Minas, y tal actuación puede ser percibida, por ejemplo, en los datos sistematizados y actualizados de las Cámaras mineiras en la página del Ceac.

Por último, se percibe que el Ceac es un órgano que busca contribuir para el perfeccionamiento de las actividades legislativas municipales y se constituye como interfaz de entrada de información de los parlamentos locales, propiciando beneficios informacionales. Además, el Ceac integra la estrategia global de la Asamblea de Minas al intentar aproximar la institución a las Casas legislativas municipales.

En suma, el estudio desea ser una contribución para el conocimiento del Poder Legislativo, en especial de las relaciones de cooperación entre los entes federativos en el ámbito parlamentario. Además, se señala la carencia de estudios sobre el Legislativo, particularmente en el ámbito municipal, en detrimento de su relevancia en el régimen democrático. En ese contexto, el trabajo fomenta la producción de nuevas investigaciones y señala la pertinencia de evaluar el Ceac en la perspectiva de las Cámaras municipales.

Referencias

ANASTASIA, Fátima. Desenvolvimento institucional e representação democrática na ALMG. In: OLIVEIRA, Myriam C. de (org.) **A Assembleia de Minas e a construção coletiva de políticas públicas**: eventos institucionais, 1990-2009. Belo Horizonte: ALMG, 2009.

ANASTASIA, Fátima. Transformando o Legislativo: a experiência da Assembleia Legislativa de Minas Gerais. In: SANTOS, Fabiano (org.). **O Poder Legislativo nos Estados**: Diversidade e Convergência. Rio de Janeiro: FGV Editora, 2001. Cap. 1, p. 23-77.

ANASTASIA, Fátima; SANTOS, Manoel Leonardo. Introdução. In: ANASTASIA, F.; SANTOS, M. L. (org.). **Política e desenvolvimento institucional no legislativo de Minas Gerais**. Belo Horizonte: Editora PUC Minas, 2016.

ASSEMBLEIA LEGISLATIVA DE MINAS GERAIS (ALMG). **Projeto**: Centro de Apoio às Câmaras. Belo Horizonte: Diretoria de Comunicação Institucional, ALMG, 2006.

ASSEMBLEIA LEGISLATIVA DE MINAS GERAIS (ALMG). **Centro de Apoio às Câmaras**. 2019. Disponível em: www.almg.gov.br/ceac Acesso em: 02 de set. 2019

BONAVIDES, Paulo. **Curso de direito constitucional**. 31. ed. São Paulo: Malheiros, 2016.

BRASIL. Constituição (1988). **Constituição da República Federativa do Brasil**. Brasília: Senado Federal, 1988.

CAMPBELL, John L. **The rise and transformation of institutional analysis**. Department of Sociology Dartmouth College, USA and International Center for Business and Politics Copenhagen Business School, Denmark. 2007

COSTA, Cláudia Sampaio. Construção coletiva: interiorização faz parte do esforço de interlocução com a sociedade e de fortalecimento da democracia. **Revista do Legislativo**, Belo Horizonte: ALMG, n. 39, p. 58-65, jan./dez. 2005.

DULCI, Otávio Soares. O Legislativo em dois tempos: a modernização da Assembleia mineira e seus antecedentes. In: ANASTASIA, F.; SANTOS, M. L (org.). **Política e desenvolvimento institucional no legislativo de Minas Gerais**. Belo Horizonte: Editora PUC Minas, 2016. Cap. 2, p. 57-76.

FARIA, Maria Auxiliadora de; DULCI, Otávio Soares. **Diálogo com o tempo: 170 anos do Legislativo Mineiro**. Belo Horizonte: ALMG, 2005. 390 p.

FLEURY, Sabino José Fortes. A participação da sociedade no planejamento estadual: avanços e desafios. In: OLIVEIRA, Myriam C. de (org.) **A Assembleia de Minas e a construção coletiva de políticas públicas: eventos institucionais, 1990-2009**. Belo Horizonte: ALMG, 2009.

GIL, Antônio Carlos. **Métodos e técnicas de pesquisa social**. 6. ed. São Paulo: Editora Atlas, 2008.

INÁCIO, Magna; ANASTASIA, Fátima; SANTOS, Fabiano. O parlamento na atualidade: tendências e inovações. In: ANASTASIA, F.; SANTOS, M. L (org.). **Política e desenvolvimento institucional no legislativo de Minas Gerais**. Belo Horizonte: Editora PUC Minas, 2016. Cap. 1, p. 33-56.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA (IBGE/MUNIC). **Perfil dos municípios brasileiros: 2015**. Rio de Janeiro, 2016.

INSTITUTO LEGISLATIVO BRASILEIRO (ILB). **O poder legislativo municipal no Brasil: papel institucional, desafios e perspectivas**. – Brasília: Senado Federal, 2016. 77 p.

INSTITUTO LEGISLATIVO BRASILEIRO (ILB). **Diagnóstico PML – Projeto de Modernização Legislativa**. – Brasília: Senado Federal, 2012

KERBAUY, M. As câmaras municipais brasileiras: perfil de carreira e percepção sobre o processo decisório local. **Opinião Pública**, Campinas, v. 11, n. 2, 2005, p.37-58.

MADUREIRA, G. Fábio. Um pacto pela democracia. **Revista do Legislativo**, Belo Horizonte: ALMG, n. 42, p. 39-45, jan./set. 2009.

MEIRELLES, Hely Lopes. **Direito municipal brasileiro**. 10. ed., São Paulo: Malheiros, 1998.

MINAS GERAIS. Assembleia Legislativa. **Assembleia Legislativa de Minas Gerais: em defesa dos interesses de Minas e dos mineiros**. Belo Horizonte: ALMG, 2016a.

MINAS GERAIS. Assembleia Legislativa. Deliberação n. 2.381, de 21 de novembro de 2006. Institui o Centro de Apoio às Câmaras Municipais – CEAC – na Coordenação de Cerimonial e Relações Públicas da ALMG. **Boletim da Secretaria**, Belo Horizonte, 27 nov. 2006.

MINAS GERAIS. Assembleia Legislativa. Deliberação n. 2.618, de 26 de maio de 2015. Dispõe sobre declaração de comparecimento de agentes públicos à Assembleia Legislativa. **Boletim da Secretaria**, Belo Horizonte, 06 jul. 2015.

MINAS GERAIS. Assembleia Legislativa. **Direcionamento estratégico: Assembleia Legislativa de Minas Gerais, 2010-2020**. Belo Horizonte: ALMG, 2010.

MINAS GERAIS. Assembleia Legislativa. **Direcionamento estratégico da ALMG 2010-2020. Mapeamento de Tendências: Mudanças e Inovações no Poder Legislativo no Brasil e no Mundo**. 2009.

MINAS GERAIS. Assembleia Legislativa. **Planejamento Estratégico de Comunicação. Estudo**

de Reputação da ALMG. Reputation Institute. 2014.

MINAS GERAIS. Assembleia Legislativa. **Relatório institucional da Assembleia Legislativa de Minas Gerais:** 2015. Belo Horizonte: ALMG, 2016b.

OLIVEIRA, Myriam Costa de. Eventos institucionais e políticas públicas: trajetória e resultados. In: OLIVEIRA, Myriam C. de (org.) **A Assembleia de Minas e a construção coletiva de políticas públicas:** eventos institucionais, 1990-2009. Belo Horizonte: ALMG, 2009.

PERROW, Charles. **Análise organizacional:** um enfoque sociológico. Tradução de Sônia Fernandes Schwartz. São Paulo: Atlas, 1972

QUINTÃO, Thales Torres. **Fala que eu te escuto? Ouvidorias parlamentares e o seu potencial democratizante:** o caso de Minas Gerais. 2015. Dissertação (Mestrado) – Programa de Pós-Graduação em Ciência Política, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, 2015.

RAUPP, Fabiano Maury; PINHO, José Antônio Gomes de. Construindo a accountability em portais eletrônicos de câmaras municipais: um estudo de caso em Santa Catarina. **Cadernos EBAPE.** Rio de Janeiro, v. 9, n. 1, p.117 -139, mar. 2011.

RESENDE, Antônio José Calhau de. **As funções do Poder Legislativo.** Belo Horizonte: ALMG, Escola do Legislativo, 2015.

RIBEIRO, Guilherme Wagner. **Funcionamento do poder legislativo municipal.** Brasília: Senado Federal, Secretaria Especial de Editoração e Publicações, 2012.

RIBEIRO, Guilherme Wagner. **Informação, aprendizagem e inovação nas Câmaras Municipais de Minas Gerais.** Tese (Doutorado). Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais, Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais. Belo Horizonte, 2010.

SILAME, Thiago Rodrigues. **Comissões permanentes e política de recrutamento nas Assembleias Legislativas de Minas Gerais, Rio de Janeiro e Rio Grande do Sul.** 2009. Dissertação (Mestrado). Departamento de Ciência Política, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, 2009.

SILVA, Patrick Cunha. **O Poder Legislativo Municipal:** Estrutura, composição e produção. 2014. Dissertação (Mestrado). Departamento de Ciência Política, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2014.

SOUZA, Celina. Federalismo, desenho constitucional e instituições federativas no Brasil pós-1988. **Revista de Sociologia e Política.** Curitiba, n. 24, p. 105-121, jun. 2005.

Tribunal Regional Eleitoral de Minas Gerais (TRE-MG). 2016. Disponível em: <http://www.tre-mg.jus.br/imprensa/noticias-tre-mg/2016/Agosto>. Acesso em: 08 de jun. 2019

VELOSO, João Francisco Alves. et. al. Uma visão inicial dos subsistemas da Gestão Pública Municipal. In: VELOSO, J. F. A. et al (Org.). **Gestão municipal no Brasil:** um retrato das prefeituras. Brasília: IPEA, 2011. Cap. 1, p. 11-40.

ZIMMERMANN, Augusto. **Teoria Geral do Federalismo Democrático.** 2. ed. Rio de Janeiro: Lúmen Júris, 2005.